

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN
Resumen de Gacetas

Estimado Colegiado, si requiere cualquier documento de este resumen, lo puede solicitar al correo nsolano@cfia.cr, exceptuando las Licitaciones ya que se presentan en forma completa.

Publicadas en La Gaceta N° 245 del 17 de Diciembre de 2009.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

DERPARTAMENTO DE GEODESIA Y TOPOGRAFÍA

AVISO N° 2009-040

ZONA MARÍTIMA TERRESTRE

Amojonamiento de zona pública en un sector costero

entre punta Naranja, playa Naranja y punta Bajo Negro

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre, del 2 de marzo de 1977, el Instituto Geográfico Nacional comunica que del 9 al 17 de julio de 2009 demarcó la zona pública en un sector costero entre Punta Naranja, playa Naranja y punta Bajo Negro, distrito 05 Paquera, cantón 01 Puntarenas, provincia de Puntarenas, entre las coordenadas Lambert aproximadas del mapa MBCR-1/50.000 Hoja Golfo 3245 IV, además se incluyen las coordenadas aproximadas en el nuevo sistema de proyección cartográfico CRTM05:

Sector costero entre Punta Naranja y Playa Naranja

1099110 N-393962 E y 1099090 N-393986 E (CRTM05)

213645 N-430295 E y 213625 N-430320 E (LAMBERT)

(3 mojones, enumerados del 434 al 436)

Sector de estero/manglar

1099090 N-393986 E y 1099085 N-394006 E (CRTM05)

213625 N-430320 E y 213620 N-430340 E (LAMBERT)

(5 mojones, enumerados del 437 al 441)

Sector costero entre Playa Naranja y Punta Bajo Negro

1099085 N-394006 E y 1098974 N-394201 E (CRTM05)

213620 N-430340 E y 213510 N-430535 E (LAMBERT)

(7 mojones, enumerados del 442 al 448)

Sector de estero/manglar

1098974 N-394201 E y 1098929 N-394306 E (CRTM05)

213510 N-430535 E y 213465 N-430640 E (LAMBERT)

(11 mojones, enumerados del 449 al 459)

Los datos técnicos oficiales del trabajo han quedado registrados con el N° 64C-3 en el Registro de la Zona Marítimo Terrestre del IGN.

Nota: Con esta demarcación queda eliminado del Registro de Zona Marítima Terrestre el mojón N° 21, establecido en 1987 y publicado en *La Gaceta* N° 143 del 29 de julio de 1987, página 7.

San José, 21 de octubre de 2009.—Msc. Max Lobo Hernández, Director General.—1 vez.—(IN2009109371).